

**CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE LA TIBANICA P.H**  
NIT 900.133.272-2

**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**06 de abril de 2025 8:00am (registro asistencia 7:00am)**  
**Fecha de convocatoria, Soacha, 15 de marzo de 2025.**

La Administración del Conjunto residencial Alameda de La Tibanica, se permite convocar a todos los Copropietarios a la Asamblea general ordinaria la cual se realizará de forma presencial el domingo 06 de abril de 2025 a las 08:00 am (registro 7:00am), en auditorio externo en el municipio de Soacha **carrera 4 No 18-07 (autopista sur calle 18 esquina segundo piso D1)** En el evento de no contar con el quórum reglamentario **decisorio**, es decir la mitad más uno de todos los propietarios, se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria el miércoles 09 de abril de 2025, de la misma forma a la inicialmente convocada, pero en las instalaciones del conjunto residencial, donde se sesionará y decidirá con cualquier número plural de propietarios.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum, listado de propietarios, coeficiente y condición.
2. Nombramiento de la mesa directiva, presidente y secretario de la Asamblea
3. Lectura del orden del día y aprobación del reglamento de la Asamblea.
4. Nombramiento de la comisión verificadora del acta.
5. Informe administrador y convivencia
6. Informe de gestión Consejo de administración.
7. Informe auditoria a los estados financieros.
8. Presentación y aprobación estados financieros- año 2024, (las inquietudes y observaciones a los estados financieros las podrán hacer a partir de su publicación y hasta el 31 de marzo de 2025 a través de correo electrónico o directamente en administración).
9. Presentación y aprobación presupuesto año 2025 (automatización porterías).
10. Elección auditora o revisor fiscal, (potestativo de la asamblea).
11. Elección Consejo y comité de Convivencia.
12. Propuestas y varios, enviar al correo de administración antes del 03 de abril de 2025.

NOTA: no se podrán tomar decisiones que necesiten mayoría calificada, que afecten cambios en el reglamento de propiedad horizontal. LEY 675 DE 2001 ARTICULOS 42. REGLAMENTO DE P.H. ARTICULOS 49.

Por favor ASISTIR solo el propietario de la vivienda o apoderado con el ánimo de agilizar la reunión; **RECUERDE** que las decisiones que se tomen son de obligatorio cumplimiento para **TODOS** los propietarios y residentes del Conjunto, Asista o no a la asamblea

**IMPORTANTE:** La asistencia a la Asamblea es de carácter obligatorio, en el caso de no poder asistir debe hacerse representar por una persona mayor de edad a través de poder escrito, anexando la fotocopia de la cedula, la **NO** asistencia acarrea multa de dos cuotas de administración de la vigencia presupuestal anterior, es decir (\$152.000).

LOS TEMAS A TRATAR EN LA ASAMBLEA SERÁ ÚNICAMENTE LOS ANOTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, para las votaciones debe contar con celular, datos y/o WhatsApp.

**CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE LA TIBANICA P.H**  
NIT 900.133.272-2

**REGLAMENTO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE COPROPIETARIOS  
DEL DIA 06 DE ABRIL DE 2025**

1. Los estados financieros y presupuesto estarán disponibles en la oficina de administración y se enviarán vía correo electrónico a cada propietario con anticipación antes de la fecha de asamblea con el fin de aclarar inquietudes. Favor formular su inquietud al correo de administración o de forma presencial.
2. La Asamblea se desarrollará con base en el orden del día, ya que el objetivo principal de la reunión es aprobar o desaprobar los estados, su presupuesto, la elección de su administrador, consejo y comité de convivencia
3. Los propietarios que quieran hacer parte del Consejo y Comité de convivencia favor inscribirse antes de la asamblea con el fin de agilizar la reunión. Esta inscripción la podrán hacer a través del correo del Consejo (*consejoalamedadelatibatica@gmail.com*)
4. Los propietarios deben registrar su asistencia desde las 7:00am para empezar a contabilizar el número de propietarios con el fin de tener el quórum reglamentario a las 08:00 am, es decir 441 asistentes confirmados y así dar inicio a la reunión. En el momento del registro se incluirá cada asistente a un grupo cerrado de WhatsApp para aprobar o desaprobar cada ítem del orden del día que requiera de votación. **RECUERDE QUE, SI NO APARECE REGISTRO DE ASISTENCIA**, una vez se cierre está posibilidad, se cargará la sanción correspondiente.
5. En el evento de no poder asistir, el propietario se debe hacer representar a través de un poder especial en los términos de ley (la cartilla incluye modelo, debe incluir número de celular y correo electrónico.). **FAVOR HACER LLEGAR PODER ESCRITO A MAS TARDAR** jueves 03 de ABRIL de 2025 a la administración vía correo electrónico.
6. Para los arrendatarios; el propietario debe otorgarles poder escrito.
7. Se acreditará la asistencia con el registro de ingreso al auditorio.
8. Las intervenciones se harán una vez se presente cada punto del orden del día, se permite 5 intervenciones cada una de dos minutos, estas deben estar relacionadas con el tema tratado.
9. Para la aprobación de cualquiera de los ítems del orden del día se requerirá de una votación, la cual se hará de manera electrónica desde su celular vía Whatsapp.
10. Toda intervención se debe hacer dentro del marco del respeto, utilizando lenguaje moderado y bien intencionado de lo contrario se le pedirá que abandone el recinto de la asamblea.

Cordialmente:

LUIS ALFREDO MORENO  
Administrador

**CONJUNTO RESIDENCIAL ALAMEDA DE LA TIBANICA P.H**  
NIT 900.133.272-2

MODELO PODER ESPECIAL

: Yo \_\_\_\_\_ con cc \_\_\_\_\_ mayor

de edad en calidad de propietario del bloque \_\_\_ casa \_\_\_ otorgo poder amplio y suficiente a:

\_\_\_\_\_ con cc \_\_\_\_\_ mayor de edad, para que me represente con voz y voto en la asamblea general ordinaria del día 06 de abril de 2025.

e-mail del apoderado \_\_\_\_\_ #celular apoderado

\_\_\_\_\_

Cordialmente:

\_\_\_\_\_  
Propietario C.C.

Favor hacer llegar el poder a oficina de administración o al correo [admonalamedatibanica2006@hotmail.com](mailto:admonalamedatibanica2006@hotmail.com) a más tardar viernes 3 de abril de 2025.

CONJUNTO RESIDENCIAL  
**ALAMEDA**  
DE LA TIBANICA P.H.